**Anexo A al Cuadro Resumen**
**Criterios de Adjudicación (Apartado 13)**

**EXPEDIENTE Nº 0000535/2019. SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA (PLSA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

## 1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (NO AUTOMÁTICAMENTE). MÁXIMO 45 PUNTOS. (Umbral mínimo: 22,5 puntos)

**1. <u>ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO: 16 PUNTOS</u>.**

**1.1. Medios Pasivos y Activos.**

**1.1.1. Descripción de los edificios y Estudio del Sistema contra Intrusión. (Máximo 7 puntos).**

**Consistirá en la descripción detallada de cada uno de los edificios afectados por el servicio de vigilancia objeto de licitación. Se deberá detallar ubicación.**

- Describe detalladamente LOS EDIFICIOS afectados en su conjunto así como el sistema contra intrusión existente, incluyendo: ubicación, entorno, accesos, distribución, realizando la catalogación del citado edificio según la Norma Técnica para la protección de edificios públicos ante el riesgo de intrusión(si procede)…….. **7 puntos**.

- Descripción poco detallada o incompleta de LOS EDIFICIOS o con errores manifiestos …..…… **3 puntos**.

- No realiza descripción de LOS EDIFICIOS …..... **0 puntos**.

**1.1.2. Vulnerabilidades de los edificios y del sistema ante riesgo de intrusión. (Máximo 1 punto).**

- Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en los edificios y del sistema ante el riesgo de intrusión…….....**1 puntos**.

- Realiza un estudio poco detallado de las vulnerabilidades en el edificio y del sistema ante el riesgo de intrusión.....**0,20 puntos**.

- No realiza estudio de las vulnerabilidades y del sistema ante el riesgo de intrusión o dicho estudio es erróneo …….....**0 puntos**.

**1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades de los edificios y carencias en el sistema ante el riesgo de intrusión. (Máximo 3 puntos).**

- Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades de los edificios y carencias en el sistema ante el riesgo de intrusión.....**3 punto**.

- Propone soluciones poco detalladas a las vulnerabilidades de los edificios y carencias en el sistema ante el riesgo de intrusión .....**1 punto**.

- No propone soluciones o dichas propuestas no se adaptan a las vulnerabilidades de los edificios y carencias en el sistema ante el riesgo de intrusión ..... **0 puntos**.

**1.1.4. Vulnerabilidades de los edificios y del sistema ante el riesgo de incendio. (Máximo 1 punto).**

- Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades de los edificios y del sistema ante el riesgo de incendio.....**1 punto.**.

- Realiza un estudio poco detallado de las vulnerabilidades de los edificios y del sistema ante el riesgo de incendio.....**0,20 puntos**.

- No realiza estudio de las vulnerabilidades ante el riesgo de incendio o dicho estudio es erróneo.....**0 puntos**.

**1.1.5. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades de los edificios y a las carencias del sistema ante el riesgo de incendio. (Máximo 3 puntos).**

- Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades de los edificios y a las carencias del sistema ante el riesgo de incendio .....**3 puntos**.

- Propone soluciones poco detalladas a las vulnerabilidades de los edificios y a las carencias del sistema ante el riesgo de incendio.....**1 punto**.

- No propone soluciones o dichas propuestas no se adaptan a las vulnerabilidades de los edificios y a las carencias del sistema ante el riesgo de incendio .....**0 puntos**.

**1.1.6. Otros riesgos considerados de interés específicamente para los edificios. (Máximo 1 punto).**

- Si describe otros riesgos específicos de los edificios proponiendo soluciones a estos.....**1 punto**.

- Si describe otros riesgos específicos de los edificios.....**0.20 puntos**.

- No describe otros riesgos de los edificios o realiza una descripción genérica.....**0 puntos**.

**<u>2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO: MAXIMO 10 PUNTOS</u>.**

**2.1. Medios materiales de los que dispone la empresa, con indicación de cómo y en qué medida se ponen estos a disposición de los Centros adscritos al Contrato. (Máximo 5 puntos).**

- Describen los medios materiales disponibles, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando como y en que medida se ponen a disposición del Contrato, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles costes..... **5 puntos.**

- Describen los medios materiales de forma poco detallada..... **2,5 puntos.**

- No describen los medios materiales o se consideran insuficientes..... **0 puntos**.

**2.2. Recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación a la que quedará adscrito el servicio objeto del contrato. (Máximo 5 puntos).**

- Describen los recursos humanos disponibles, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando como y en que medida se ponen a disposición del Contrato, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles costes. ……..…..... **5 puntos**.

- Describen los recursos humanos de forma poco de detallada..... **2,5 puntos**.

- No describen los recursos humanos o se consideran insuficientes.....**0 puntos**.

**3.-<u>VALORACION DEL PLAN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO</u>. MÁXIMO 17 PUNTOS.**

Los licitadores deberán presentar un plan de prestación del servicio óptimo a las necesidades de seguridad de los Centros, detallando en su caso y de forma resumida, al menos:

- La forma que considera más adecuada y conveniente desde el punto de vista de la aplicación de los recursos humanos al entorno sanitario, de la misma serán extraídos aquellos aspectos considerados como innovadores por su aportación a la mejora del servicio en su conjunto o en sus matices específicos.

- Describirá la dotación precisa y exacta con la que serán provistos los trabajadores del servicio, medios de defensa y protección, de comunicaciones etc.
- Medios de locomoción para rondas exteriores y para dar cobertura a las necesidades del servicio. Control de rondas interiores e idoneidad de los mismos.

- La interconexión entre centros y la empresa desde el punto de vista de la seguridad global de los centros del Servicio Andaluz de Salud en Almería.

- La descripción de los diferentes Procedimientos de Actuación, genéricos o específicos, que se consideren de aplicación en función de la actividad de cada centro vinculado así como de los potenciales riesgos a los que en función de sus actividades quedan expuestos y operatividad ante los mismos por el servicio contratado.

- Medidas de supervisión y control y medidas de evaluación.

**La valoración se efectuará de acuerdo con la siguiente escala:**

**-Presenta un plan de la prestación del servicio con calidad y concreción ÓPTIMAS: 17 puntos.**

**-Presenta un plan de la prestación del servicio con calidad y concreción ADECUADAS: 8 puntos.**

**-Presenta un plan de la prestación del servicio genérico o incompleto, considerado INSUFICIENTE: 3 puntos.**

**-No presenta documentación alguna o dicha documentación es incompleta o adolece de errores manifiestos: 0 puntos.**

**4.-CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS E INSTALACIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD. MÁXIMO 2 PUNTOS.**

La valoración se realizará en atención a los siguientes aspectos:

- Descripción del plan general de organización del servicio: condiciones de mantenimiento del equipamiento, medios materiales y humanos que se destinarán a la gestión del servicio, medidas de supervisión y control y medidas de evaluación.

## 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA:

### 2.1. OFERTA ECONÓMICA. MÁXIMO 40 PUNTOS.

Se le asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior con respecto al precio de licitación, asignándose a las restantes ofertas la puntuación mediante proporcionalidad inversa.

**(OFERTA MÁS ECONÓMICA x 40)/ OFERTA A VALORAR.**

### 2.2. BOLSA DE CRÉDITO HORARIO ANUAL DE VIGILANCIA ADICIONAL AL EXIGIDO EN EL PPT. MÁXIMO 9 PUNTOS.

Se valorará el número de horas sin cargo que se oferten para acontecimientos extraordinarios tales como reuniones, jornadas, visitas institucionales a centros que en momentos puntuales lo precisen y planes específicos de refuerzo ante imprevistos.

La valoración de este criterio se efectuará en función de la siguiente escala:

- Para Lote 1: Hospital Universitario Torrecárdenas

| Nº DE HORAS | PUNTUACION |
|---|---|
| >= 100 horas | 9 PUNTOS |
| >=75 y < 100 | 7 PUNTOS |
| >= 50 y < 75 | 5 PUNTOS |
| >= 25 y < 50 | 3 PUNTOS |
| > 0 y < 25 | 1 PUNTO |
| = 0 | 0 PUNTOS |

- Para Lote 2: Distrito Almería

| Nº DE HORAS | PUNTUACION |
|---|---|
| >= 70 horas | 9 PUNTOS |
| >=60 y < 70 | 7 PUNTOS |
| >= 40 y < 60 | 5 PUNTOS |
| >= 20 y < 40 | 3 PUNTOS |
| > 0 y < 20 | 1 PUNTO |
| = 0 | 0 PUNTOS |

- Para Lote 3: Distrito Poniente

| Nº DE HORAS | PUNTUACION |
|---|---|
| >= 50 horas | 9 PUNTOS |
| >=35 y < 50 | 7 PUNTOS |
| >= 20 y < 35 | 5 PUNTOS |
| >= 10 y < 20 | 3 PUNTOS |
| > 0 y < 10 | 1 PUNTO |
| = 0 | 0 PUNTOS |

- Para Lote 4: Área Gestión Sanitaria Norte de Almería

| Nº DE HORAS | PUNTUACION |
|---|---|
| >= 60 horas | 9 PUNTOS |
| >=45 y < 60 | 7 PUNTOS |
| >= 25 y < 45 | 5 PUNTOS |
| >= 15 y < 25 | 3 PUNTOS |
| > 0 y < 15 | 1 PUNTOS |
| = 0 | 0 PUNTOS |

**2.3. FORMACIÓN ADICIONAL A LA EXIGIDA EN EL PPT. MÁXIMO 6 PUNTOS.**

Se asignará esta puntuación a la oferta que duplique las 20 horas de formación mínimas requeridas anualmente por vigilante en el artículo 57.2 del Reglamento de Seguridad Privada.